

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485716
Número de orden de compra a modificar:	157833

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERVIR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 10:18:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-14	2026-07-22

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	9120813.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	63845691.00

lyda

2	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 5	7.0	Mes	8640400.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	60482800.00
3	ays05--Z19 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	26666.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	186662.00
4	ays05--Z19 - Jabón para loza 2 (Compra) - 11	7.0	Unidad	39842.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	278894.00
5	ays05--Z19 - Jabón en barra azul (Compra) - 13	7.0	Unidad	30082.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	210574.00
6	ays05--Z19 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	24304.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	170128.00
7	ays05--Z19 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	59155.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	414085.00
8	ays05--Z19 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 15	7.0	Unidad	86790.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	607530.00
9	ays05--Z19 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	64800.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	453600.00
10	ays05--Z19 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
11	ays05--Z19 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	49952.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	349664.00
12	ays05--Z19 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	17180.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	120260.00

13	ays05--Z19 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	141320.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	989240.00
14	ays05--Z19 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	114370.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	800590.00
15	ays05--Z19 - Insecticida 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	159115.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1113805.00
16	ays05--Z19 - Insecticida 2 (Compra) - 11	7.0	Unidad	159115.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1113805.00
17	ays05--Z19 - Limpiones 3 (Compra) - 17	7.0	Unidad	57052.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	399364.00
18	ays05--Z19 - Bayetilla 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	54390.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	380730.00
19	ays05--Z19 - Bayetilla 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	19440.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	136080.00
20	ays05--Z19 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 17	7.0	Unidad	58038.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	406266.00
21	ays05--Z19 - Esponjilla 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	4530.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	31710.00
22	ays05--Z19 - Esponjilla 3 (Compra) - 10	7.0	Unidad	2210.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	15470.00
23	ays05--Z19 - Escoba 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	22760.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	159320.00
24	ays05--Z19 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	15771.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	110397.00
25	ays05--Z19 - Trapero 3 (Compra) - 10	7.0	Unidad	69430.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	486010.00

12/12

26	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 16	7.0	Unidad	7888.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	55216.00
27	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 16	7.0	Unidad	27600.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	193200.00
28	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 16	7.0	Unidad	29152.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	204064.00
29	ays05--Z19 - Guantes 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	13888.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	97216.00
30	ays05--Z19 - Guantes 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	20250.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	141750.00
31	ays05--Z19 - Guantes 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	15860.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	111020.00
32	ays05--Z19 - Papel higiénico 1 (Compra) - 25	7.0	Unidad	32575.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	228025.00
33	ays05--Z19 - Papel higiénico 3 (Compra) - 23	7.0	Unidad	383548.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2684836.00
34	ays05--Z19 - Toallas para manos 5 (Compra) - 50	7.0	Unidad	231450.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1620150.00
35	ays05--Z19 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	19385.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	135695.00
36	ays05--Z19 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	23145.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	162015.00
37	ays05--Z19 - Mezclador 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
38	ays05--Z19 - Servilleta papel (Compra) - 17	7.0	Unidad	42789.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	299523.00

10/17

39	ays05--Z19 - Filtro para greca 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9168.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	64176.00
40	ays05--Z19 - Café 1 (Compra) - 65	7.0	Unidad	1200160.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	8401120.00
41	ays05--Z19 - Azúcar 2 (Compra) - 12	7.0	Unidad	67356.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	471492.00
42	ays05--Z19 - Endulzante (Compra) - 5	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
43	ays05--Z19 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 34	7.0	Unidad	214608.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1502256.00
44	ays05--Z19 - Aromática de panela (Compra) - 14	7.0	Unidad	70588.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	494116.00
45	ays05--Z19 - Agua potable 4 (Compra) - 38	7.0	Unidad	587062.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	4109434.00
46	ays05--Z19 - Atomizadores (Compra) - 0	7.0	Unidad	1082.88	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	7580.16
47	ays05--Z19 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 6	7.0	Unidad	71934.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	503538.00
48	ays05--Z19 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	111465.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	780255.00
49	ays05--Z19 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	103191.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	722337.00
50	ays05--Z19 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 7	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00

51	ays05--Z19 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
52	ays05--Z19 - AIU	1.0	Unidad	15625168.92	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	15625168.92
53	ays05--Z19 - IVA	1.0	Unidad	2968782.09	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2968782.09

Total Orden de Compra Actual:	174,845,640.17
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

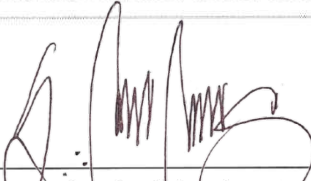
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	174,845,640.17
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	174,845,640.17

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.


 Firma/ordenador del gasto
 Nombre: **Gersson Castillo Daza**
 Documento: 79.958.908


 Firma de proveedor
 Nombre: **Daniela Esperanza Caceres Arismendy**
 Documento: 1.095.953.100 de Giron



Trabajo

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 157833 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL SERVIR

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SERVIR
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 19 integrada por: <ol style="list-style-type: none">1. DT-Guaviare2. DT-Meta3. Inspección Puerto Gaitan4. Inspección Puerto López5. Inspección Cumaral6. Inspección Acacias7. Inspección Granada
FECHA DE INICIO	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22/07/2026
VALOR	\$ 174.845.640,17
SUPERVISOR:	Será ejercida por: <ol style="list-style-type: none">1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA2. DIRECTOR TERRITORIAL META JUAN DIEGO GARZON FERRO

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. 157833, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **San José del Guaviare; Villavicencio; Puerto Gaitán; Puerto Lopez; Cumaral; Acacias; Granada** en las siguientes sedes:
 - DT- Guaviare CRA 24 CALLE 8 Esquina, piso 2. Torre Santa Cruz Locales 201H-202H-203H Barrio:Centro San José del Guaviare
 - DT- Meta CALLE 35 No. 41- 58 BARRIO BARZAL - VILLAVIVENCIO
 - Inspección Puerto Gaitan TANSVERSAL 9 11- 06
 - Inspección Puerto López CALL

- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
 - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
 - DIRECTOR TERRITORIAL META JUAN DIEGO GARZON FERRO.

- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.

- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:



Trabajo

- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Guaviare; DT-Meta; Inspección Puerto Gaitan; Inspección Puerto López;
- (vi) Inspección Cumaral; Inspección Acacias; Inspección Granada son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

- (vii) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes.**
- (viii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (ix) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
 1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
 3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
 4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefactura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefactura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (x) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través de actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 19	Juan Diego Garzon Ferro	3232271768	igarzonf@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 19	Nancy Polo Gutierrez	3166037488	lpolog@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co



Trabajo



ENLACES PROVEEDOR –

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Administrativa	Daniela Esperanza Cáceres Arismendy	3172416020	direccionrh.ut4g@ecoservir.com
Director Operativo	Operativa	Eduardo Andrés Duarte Acevedo	3218015029	gerencia@ecoservir.com
Coordinador de compra	Administrativa	Diana Yepes	3045977842	comprasutservir@gmail.com
Recursos Humanos	Administrativa	Daniela Esperanza Cáceres Arismendy	3172416020	direccionrh.ut4g@ecoservir.com
Contador y facturación	Administrativa	Andrés Niño	3046627339	facturaelectronicautservir@gmail.com

(x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.

(xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.

(xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 23/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL SERVIR

JUAN DIEGO GARZON FERRO
DIRECTOR TERRITORIAL
META